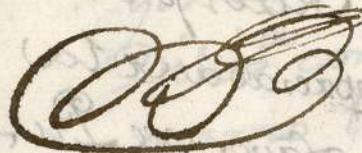


Mad. 2º de Junio de 1779. Uffmo Señor. M. 159 nro.
Senor: 1º - 48 - 99.

En suyto.

Informre el Sr.
Rex. Comis. del
Quartel con el
Mñ. Mayor Dm
teniente



Dimo En.

En consecuencia de
Acuerdos antecedentes
he reconocido el sitio
donde se intenta cons-
truir la Casa que el
Mñ. expresó, y
los Dueños q. para
la construcción tienen
Fachadas separadas
y no hallo inconveniente
en que R.D. S. conceda
la licencia q. se soli-
cita observando q.
la linea de la planta
de la fachada de la
Calle de la Concepcⁿ
quede en la misma

Frai Bernardo García, Prox. del convento de
Sante Thomas dñ. de Predicadores en esta Corte,
hace presente a V. S. q. el plazo q. pexíles adjuntos
que amuestran la obra q. intenta hacen. mi Co-
munidad, en su terreno. Calle de Atocha. q. buel-
be ala de la concepcion Gezonima, en q. obrenvan
de la altura, y q. q. de Quartos, y Celdas por la Ce-
de Atocha, termina con el Extremo Almodillado
correspondiente al Obuerto de la porteria, y el resto
q. falta todo indicado con el color antedicho, y si-
guiendo la misma altura, ba finalizaz con el
extremo de la calle de la Concepcion como ambos
planos amuestran. y haviendo un Revalte sobre
ta parte, y estremo del q. rebaba alabaz fuera de
línea cinco pie y medio, y un Angulo de 55 grados
al Extremo de la calle de Atocha, que hanbar Ca-
llar Cava fealdad, y atan Cavar q. reban a-
constriua ninguna combeniencia, q. opera el N. S.
q. que convu bien Celo, y la dirección de su Arquitec-
to mayor. procure Reglarlo qmodo q. compran
de mi Comunidad, o al contrario, se arregle uno,
y otro qmodo mas conforme, y Equitativo, dando las
Providencias correspondientes para tirar la cuestas
y licencias necesarias para poner los materiales
en las Calles, y sitios q. seme señalen fabor q. se
paga Mezcla de 8. S. a 12. Cuyas Vidas G. L. m. &
M. Julio 19 de 1779. Bernardo García
Ayuntamiento de Madrid

Bernardo García
C.P. do

lnea recta continuada de la fachada antigua que hace sub
suntix, y la de la planta de la fachada a la Calle de Atocha
se tixie recta desde la misma fabrica antigua con que hace
unir la nueva a corresponden con el punto de la esquina
de la plana. 158 casa N. S. la qual cortaria a la antec
dejando formado el anulo, ó esquinia de la nueva Casa
cuya fachadas, en su aspecto, y arquitectura se asemejaran
a los Disenos que se presentan, dejandolas sostenidas con
su cornisa que univa por ambas Calles con la antigua
el Convento, dejando puesto en ella su Canalón que recosa
las aguas del Cubierto, y al pie de la C. las fosas que
es costumbre repiedra solida y verroguena retener
ancho y m. de grueso. De la Delineacion expresada a la
Planta de las fachadas resulta quedar favor de la
publico en la Calle de la Concepcion Quatrocientos p. y m.
de sitio quedando superficiales, que contiene el triángulo
que causa la inconvenencia, y resalto que ocupa la propria C.
en perjuicio de la comodidad y buen aspecto del Publico, es
que vienen a impedir los expresados tres ocho
pies y diez x v. que por la Causa publica se deben
tirar a la Comunidad de Religiosos Dominicos exp.
Thomas, cuya es el terreno que retoma. Y en haviendo
elevado la fabrica en las fachadas varas y m. sobre
ellos de la Calle debera dar el P. Procur. aviso a
N. S. que se haga servir mandar reconocer la obra
y ansi mismo comunicara al S. I. otro aviso quando
la fabrica se halle coronada con su cornisa ambas

atm seg^e como a U.S. Y haberse decretado lo que se
viva determinar Madrid 28 de Julio de 1779.

Ventura Rodriguez

No conforme con el Informe que hace el Maes-
tro Mayor; y que de cuenta a la Causa Pública se
satisfagan los 8 Ochomil y Diez r. en mediante
sean anejados, al o Dispuesto p. el Consejo en Veyn.
y Nueve díctayo del pres. y havense practicado la
Diligencia con las prebensiones, acordadas p. aquél su
premo Tribunal; que son las mismas que son
sean acostumbradas en todas las Tixas de Cua-
das. Madrid 2 de Octubre de 1779.

Antonio Benito
de Cano app

Madrid 3 de Octubre de 1779.

Inutil

Conceder liz. para la ejecución desta orden
en los términos que propongo; y pase ala Junta
de Propios y Hacienda para que disponga se
libren los Ochomil y diez r. del valor del

Sitio que queda a favor del Pùblico, conforme alo
Resuelto por el Cons. en la Oñ. de tres de Junio
de este año para Sembrantes caros

Hmo. Jno.
M. C. enor

C. Bernardo Ruiz
Dñ. del Cons.
de Sto. Thomas de
Ara Coche.

Suplca. 2. 2. 3. 2. 2.

Madrid 3 de Agosto de 1772
en Junta de los

Liberarse los ochomil y diez reales valor de
Sitio conforme alo Resuelto p. el Cons. i.e. estos
años en su ciudad oñ. de tres de Junio de este año.

Ho. uno y otro en 13
de Oct. del mismo año.

1. 48-99

D. P. e D. Lopez de la Huerta, del Consejo
del S. M. su Secretario, y del Ayuntamiento
de esta villa de Madrid.

Certifico que el que se celebro en 3^o de enero de Ag.^{to} de
~~18~~ se hizo presente el informe del Sr.
d. Antonio Benito de la Fuente Rector Corregidor
del Cuartel de la Almudena, y la declaracion
de este arquitecto Maestro en la Infanteria
Rodriguez ~~en el año 28 de julio proximo~~^{antecedente} y
~~que~~ ejecutado un justo acomodamiento
del memorial que se le remitio del
P. Fr. Bernardo Garcia Procurador del
S. M. de los Francos, Orden de Predicadores
de esta Corte, pidiendo licencia para edificar
en una casa perteneciente a dicho Convento situada
en la calle de Sto. Domingo que hacen esquina
y vuelven ala de la Concepcion, licencia con
arreglo a los deseos que para ello acompañaban;
Teniendo inteligencia se acordó conceder
la licencia que pedía para la construcción
dha obra ~~y~~ de las previsiones siguientes:
que la linea de la Planta de la fachada de la
calle de la Concepcion la quedara en la misma
linea recta continuada de la fachada antigua
que ha de subsistir, y la de la Plantal

De la fachada a la calle de Stochoha se ha de
trazar recta desde la misma fabrica antigua
con que ha de venir la maza correspondiente
en el punto de la esquina de la llamada 158
Calle mza. 1^o, la qual contornea al antecedente
dejando formado el angulo, o esquina de la
nueva casa, cuya fachada, en su aspecto y ar-
quitectura se han de arreglar a los referidos
diseños presentados, dejando las coronadas con la
cornisa que trae por ambos lados con la
antigua del Com^{to}. Y puesto en ella su canasto
que recoge las aguas del Cubreto, y al pie de la
calle las losas que es costumbre de presa Be-
xiqueña solida de traspiezo y medio
de grueso: que en haviendo elevado la fachada
de otras fachadas vaya y m^a se ha de dar
aviso por el citado P^c-Procurador al expresidente
y Procurador Corregidor para q la mazada
reconocer, y otro igual quando se lleve corona-
da con la cornisa la obra, ambos al fin de
que se ha observado lo prescrito y remetido;
Indicarne aquies de la delineacion ex-
presada de la Planta de las fachadas remitaba
quedar a favor del pp^c en la calle de la
Concepcion quattro. pres y m^a cuadrados super-
ficiales que comprendia el trapezio que cauaba

actualm^o la Vincendal y Velasco q. ocupaba
la propia calle en perjuicio de la comodidad.
y buen aspecto del público, el qual sitio
en aquel paraje ha salido de lo staento
mayor en 80.000^{rs} q^r araron al d^o d^r cada
pie. ~~se fijó~~ y quedó ~~que~~ se ha acordado
se fijó igualmente en el mismo día el d^o
~~de agosto de este año~~ por la Junta de Propios y estabas
~~seiscientos~~ q^r para q^r pagar al referido Convento d^o
menos de 80.000^{rs} importe del nombr^d
d^r, q^r en consecuencia se conforme al
revelto por el Com^r q^r de los particulares
en ~~Boletín~~ en orden d^o Boletín de este
propio año, q^r en consecuencia se han
despachado convenios q^r el correspondiente
libram^{to} de la citada cantidad a favor del
referido P^r Procurador, fr^r Bernardo García
y con su d^r llomel destinárábalos q^r ser
q^r q^r q^r de los causales de las Propios
y estabas q^r en la ¹³ de Octubre de 1772.
~~13 de Octubre de 1772.~~

que se celebra cada año la rifa de
los vecinos de la villa en la que se saca un premio
que se lleva el ganador. Los vecinos suelen acompañarla
con trajes de fiesta y con el número 158
que es la suerte de los vecinos de la villa.
Se celebra el día 26 de diciembre en la plaza de la Villa.
En el año anterior se realizó una exposición de
trajes y vestidos que fueron muy apreciados.
La muestra tuvo éxito y se realizó con gran
entusiasmo. Se presentaron vestidos de
varios países y se vendieron por un alto precio.
Se realizó una competencia entre los vecinos de la villa
que resultó ganadora la señora María del Carmen
y se le premió con un vestido de fiesta.
En la noche del 25 de diciembre se realizó la rifa.
Los vecinos se reunieron en la plaza de la Villa
y se sorteó el número 158. La señora María del Carmen
fue la ganadora y recibió el premio.
El premio consistió en un vestido de fiesta,
un sombrero y un pañuelo.
La señora María del Carmen fue felicitada
por todos los vecinos y se le regaló una corona.
Fue una noche muy emocionante y se celebró
con mucha alegría y diversión.
El año anterior la suerte de la rifa
fue para la señora María del Carmen.
Este año la suerte de la rifa es para la señora
María del Carmen. Se ha organizado una
exposición de vestidos de fiesta para
que los vecinos puedan verlos y elegir
el que más les guste. La exposición
se realizará el día 25 de diciembre
en la plaza de la Villa. Los vecinos
se podrán acercar a la exposición
y votar por el vestido que más les
gusta. El resultado de la votación
se conocerá el día 26 de diciembre
y se sorteará la suerte de la rifa.

1-48-99

(3)

D. Manuel de la Antízola, Heredero, gral p^r
Señor de los Candales de Briz. Propio y suyo
declaro, juramento por omⁿ s^{eñ} Corred y la
suma que los maneja para consumar en este año
en dicha Heredezuela
an^d delos correspondientes al fondo comun de ellos
Pague a fs. Bernardo García, Procurador del
Convento de S^o Thomas orden de Predicadores en esta
Corte, ochenta y diez d^r v. Los mismos enq^e el
Arquitecto maestro mayor de este año ~~de su año~~ 1779
por su Declaración de 28 de Julio ~~pasado~~ d^r Hartando
y saliendo quatrocientos piez y m^r cuadrados Superficiale
~~de suyo que se han tomado al respecto de dentro de~~
~~el~~ cedarno, que se han tomado del Pino Sierra Cana
pesteros adho convento, sita en la calle de Stochoha
que hace esquina y buelba de la concep^r Geronima
para que la obra que se ha de hacer en ella quede
con la comodidad y buen aspecto que corresponde ~~al~~
~~Reforma: cuya cantidad~~ se han
mandado librar por acuerdo de la Junta del
Propios y Artributarios de tres de Ag^r de este año conforme
al Vuelo por el consejo de estos particulares en
su s^r oán de 3 de Junio del mismo, y se ha
bien adho Heredero enviado de este y recibo
en la cuenta q^r dice de su cargo, comandante Varon
del por la Comad^r de Cuenca de los nombrados Cabas
en entremendores por la s^r s^{eñ} Ascas. A^r 13 d^r
oct^r de 1779.

Al Con^r de S^o Thomas de esta Corte, 8doto P^rndor de
100 piez y m^r de sus Sierra Cana q^r repartidores en la calle de Stochoha
y buelba de la concep^r Geronima han quedado arrendados el p^r
en este año de 1779

PP-80-1

(S)

Y que el Ayuntamiento de Madrid
tenga en cuenta que el presidente del
Partido Socialista ha manifestado su
intención de presentar una moción de
censura contra el Gobierno.
En consecuencia, se propone al Ayuntamiento
que en su sesión ordinaria del día 10 de febrero
se informe favorablemente sobre la
moción de censura que el Partido Socialista
presentará en la sesión ordinaria del
días 10 y 11 de febrero.
En la sesión ordinaria del 10 de febrero se
informó favorablemente sobre la moción de
censura que el Partido Socialista presentó
en la sesión ordinaria del 10 y 11 de febrero.
En la sesión ordinaria del 10 de febrero se
informó favorablemente sobre la moción de
censura que el Partido Socialista presentó
en la sesión ordinaria del 10 y 11 de febrero.
En la sesión ordinaria del 10 de febrero se
informó favorablemente sobre la moción de
censura que el Partido Socialista presentó
en la sesión ordinaria del 10 y 11 de febrero.
En la sesión ordinaria del 10 de febrero se
informó favorablemente sobre la moción de
censura que el Partido Socialista presentó
en la sesión ordinaria del 10 y 11 de febrero.
En la sesión ordinaria del 10 de febrero se
informó favorablemente sobre la moción de
censura que el Partido Socialista presentó
en la sesión ordinaria del 10 y 11 de febrero.
En la sesión ordinaria del 10 de febrero se
informó favorablemente sobre la moción de
censura que el Partido Socialista presentó
en la sesión ordinaria del 10 y 11 de febrero.

Calle de la Concepción Jerónima que con-
fina con la muma, fábrica de S^o. Tomás.



Madrid y Julio 18 de 1779.

Francisco de Moradillo

Ayuntamiento de Madrid

A-18-99

(5)

Ayuntamiento de Madrid

ASA 1-48-99
Archiv de Villa

b6 87 51

Calle de Atocha, Fachada que confina
con el Colegio de Santo Tomás de Asad.



Madrid y Julio 18 de 1779.

Francisco de Moradillo

100 piez.

Avuntamiento de Madrid

A-48-99
(4)

Ayuntamiento de Madrid

66-87-51

ASA A-48-99
Archivo de Villa